

## CONVOCATORIA

### “Fortalecimiento de capacidades para la oferta de programas en múltiples modalidades en Instituciones de Educación Superior 2022”

Bogotá, D.C., 6 de mayo de 2022

El Ministerio de Educación Nacional presenta a continuación los resultados del proceso de revisión de los requisitos habilitantes para la participación de la Convocatoria “Fortalecimiento de capacidades para la oferta de programas en múltiples modalidades en Instituciones de Educación Superior 2022”, de acuerdo con el cronograma establecido:

#### 1. TOTAL DE POSTULACIONES

De acuerdo con el cronograma establecido para la convocatoria, se recibieron un total de 130 postulaciones, correspondiente a 124 IES. La revisión del cumplimiento de requisitos se realizó para las 130 postulaciones realizadas por las IES. En los siguientes numerales se presentan los resultados correspondientes.

#### 2. POSTULACIONES QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS HABILITANTES.

De las 130 postulaciones, 102 cumplen con los requisitos habilitantes, las cuales se discriminan de la siguiente manera:

#	Nombre de la IES
1	Colegio Integrado Nacional Oriente de Caldas - CINOC
2	Corporación Colegiatura Colombiana
3	Corporación Colsubsidio Educación Tecnológica
4	Corporación de Estudios Tecnológicos del Norte del Valle
5	Corporación Escuela Tecnológica del Oriente
6	Corporación Interamericana de Educación Superior
7	Corporación Tecnológica Católica de Occidente - TECOC
8	Corporación Tecnológica de Bogotá - CTB
9	Corporación Unificada Nacional de Educación Superior
10	Corporación Universitaria Antonio José de Sucre
11	Corporación Universitaria Autónoma del Cauca
12	Corporación Universitaria de Asturias
13	Corporación Universitaria de Ciencias Empresariales, Educación y Salud
14	Corporación Universitaria de Sabaneta
15	Corporación Universitaria de Santa Rosa de Cabal - UNISARC
16	Corporación Universitaria del Meta

17	Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO
18	Corporación Universitaria Remington
19	Corporación Universitaria Taller Cinco Centro de Diseño
20	Corporación Universitaria UNITEC
21	Escuela Nacional del Deporte
22	Escuela Superior Tecnológica de Artes Débora Arango
23	Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central
24	Fundación de Educación Superior San José
25	Fundación de Estudios Superiores Comfanorte
26	Fundación Escuela Colombiana de Rehabilitación
27	Fundación Internacional Colombo - UNICOLOMBO
28	Fundación Tecnológica Autónoma de Bogotá FABA
29	Fundación Universidad de América
30	Fundación Universitaria Agraria de Colombia
31	Fundación Universitaria Bellas Artes
32	Fundación Universitaria Cafam - UNICAFAM
33	Fundación Universitaria Católica del Norte
34	Fundación Universitaria Católica Lumen Gentium
35	Fundación Universitaria Colombo Germana
36	Fundación Universitaria Comfenalco Santander
37	Fundación Universitaria Compensar
38	Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud
39	Fundación Universitaria de Popayán
40	Fundación Universitaria de San Gil
41	Fundación Universitaria del Área Andina
42	Fundación Universitaria Konrad Lorenz
43	Fundación Universitaria Los Libertadores
44	Fundación Universitaria María Cano
45	Fundación Universitaria Monserrate
46	Fundación Universitaria Navarra
47	Fundación Universitaria para el Desarrollo Humano
48	Fundación Universitaria Patricio Symes
49	Fundación Universitaria Salesiana
50	Fundación Universitaria San Alfonso - Fusa
51	Fundación Universitaria San Martín
52	Fundación Universitaria San Mateo
53	Fundación Universitaria Seminario Teológico Bautista Internacional
54	Institución Universitaria de Envigado
55	Institución Universitaria Digital de Antioquia
56	Institución Universitaria Marco Fidel Suárez
57	Institución Universitaria Salazar y Herrera
58	Institución Universitaria Visión de las Américas

59	Instituto Superior de Ciencias Sociales y Económico Familiares - ICSEF
60	Instituto Superior de Educación Rural - ISER
61	Instituto Técnico Agrícola ITA
62	Instituto Universitario de la Paz
63	Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid
64	Politécnico Internacional Institución de Educación Superior
65	Tecnológica FITEC
66	Tecnológico de Antioquia
67	Unidad Central del Valle del Cauca
68	Unidades Tecnológicas de Santander
69	Universidad Antonio Nariño
70	Universidad Autónoma del Caribe
71	Universidad Autónoma Latinoamericana - UNAULA
72	Universidad Católica de Manizales
73	Universidad Católica de Oriente - UCO
74	Universidad Católica de Pereira
75	Universidad Central
76	Universidad CES
77	Universidad CESMAG
78	Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca
79	Universidad de Antioquia
80	Universidad de Caldas
81	Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales
82	Universidad de la Guajira
83	Universidad de la Sabana
84	Universidad de Manizales
85	Universidad de Santander
86	Universidad del Atlántico
87	Universidad del Cauca
88	Universidad del Quindío
89	Universidad del Sinú - Elias Bechara Zainum
90	Universidad del Tolima
91	Universidad Distrital Francisco José de Caldas
92	Universidad Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito
93	Universidad Francisco de Paula Santander
94	Universidad Incca de Colombia
95	Universidad Internacional del Trópico Americano
96	Universidad Manuela Beltrán
97	Universidad Nacional de Colombia
98	Universidad Santo Tomás
99	Universidad Simón Bolívar
100	Universidad Surcolombiana

101	Universidad Tecnológica de Bolívar
102	Universidad Tecnológica del Chocó - Diego Luis Córdoba

Nota: el listado de IES se encuentra organizado alfabéticamente

### 3. IES CON MÚLTIPLES POSTULACIONES

De las 130 postulaciones recibidas (las cuales corresponden a 124 IES), 6 IES presentaron más de una postulación. Frente a esta situación, se reunió el Comité Técnico conformado para esta convocatoria y, en línea con la orientación brindada en la sesión de aclaraciones del 5 de abril y con el fin de garantizar que la mayor cantidad de IES únicas puedan participar del proceso de acompañamiento, se decidió aceptar la postulación recibida por parte de la sede principal de cada institución invitando a que cada una conforme, con sus seccionales interesadas, el equipo que considere pertinente para el proceso de acompañamiento en caso que resulte beneficiaria. A continuación, se relacionan las instituciones que presentaron más de una postulación:

#	Nombre de la IES	Observaciones (La subsanación de observaciones, en los casos que aplique, finaliza el 13/05/2022 de acuerdo con el cronograma)
1	Corporación Universitaria Americana	Al revisar los documentos allegados se encuentra que la institución presenta dos postulaciones. La primera postulación, presentada por la sede principal, corresponde al día 18 de abril, la cual cumple con los requisitos de postulación. La segunda postulación, presentada por la sede Medellín, corresponde al día 28 de abril. En línea con la orientación brindada en la sesión de aclaraciones del 5 de abril y con el fin de garantizar que la mayor cantidad de IES únicas puedan participar del proceso de acompañamiento se acepta únicamente la postulación de la sede principal, invitando a la institución a conformar el equipo que considere pertinente para el proceso en caso de que resulte beneficiaria del acompañamiento.
2	Fundación Universitaria Antonio de Arévalo	Al revisar los documentos allegados se encuentra que la institución presenta dos postulaciones. La primera postulación corresponde al día 28 de abril, la cual cumple con los requisitos de postulación. La segunda postulación corresponde al día 29 de abril. En este sentido, se acepta la primera postulación.
3	Universidad El Bosque	Al revisar los documentos allegados se encuentra que la institución presenta dos postulaciones. La primera postulación corresponde al día 27 de abril, la cual cumple con los requisitos de postulación. La segunda postulación corresponde al día 29 de abril. En este sentido, se acepta solamente la primera postulación.

4	Universidad Mariana	Al revisar los documentos allegados se encuentra que la IES presenta dos postulaciones. La primera postulación corresponde al día 26 de abril, en la cual la carta de compromiso y el formulario de postulación, relacionan los datos de ocho (8) personas que constituirían el equipo de trabajo asignado por la institución para este proceso. La segunda postulación corresponde al día 29 de abril, en la cual la carta de compromiso y el formulario de postulación, relacionan los datos de tres (3) personas que constituirían el equipo de trabajo asignado por la institución para este proceso. En este sentido, se acepta únicamente la primera postulación, invitando a la institución a conformar el equipo que considere pertinente para el proceso en caso de que resulte beneficiaria del acompañamiento.
5	Universidad de San Buenaventura	Al revisar los documentos allegados se encuentra que la Institución presenta dos postulaciones. La primera postulación, realizada por la seccional Medellín, corresponde al día 7 de abril. La segunda postulación, realizada por la seccional Cartagena, corresponde al día 29 de abril. Aunque las dos postulaciones cumplen con los requisitos de participación estipulados, en línea con la orientación brindada en la sesión de aclaraciones del 5 de abril y con el fin de garantizar que la mayor cantidad de IES únicas puedan participar del proceso de acompañamiento; se solicita a la IES subsanar y presentar una única postulación, remitida por el representante legal o rector de la sede principal, y se invita a la institución a conformar el equipo que considere pertinente para el proceso en caso de que resulte beneficiaria del acompañamiento.
6	Universidad Sergio Arboleda	Al revisar los documentos allegados se encuentra que la institución presenta dos postulaciones. La primera postulación, presentada por la sede principal, corresponde al día 28 de abril, la cual cumple con los requisitos de postulación. La segunda postulación, presentada por la sede Barranquilla, corresponde al día 29 de abril. En línea con la orientación brindada en la sesión de aclaraciones del 5 de abril y con el fin de garantizar que la mayor cantidad de IES únicas puedan participar del proceso de acompañamiento se acepta únicamente la postulación de la sede principal, invitando a la institución a conformar el equipo que considere pertinente para el proceso en caso de que resulte beneficiaria del acompañamiento.

Nota: el listado de IES se encuentra organizado alfabéticamente

#### 4. POSTULACIONES QUE NO CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y REQUIEREN SUBSANACIÓN

Del total de las 130 postulaciones recibidas, las siguientes 16 instituciones de educación superior deben adelantar la subsanación de acuerdo con las siguientes observaciones:

#	Nombre de la IES	Observaciones (La subsanación de observaciones finaliza el 13/05/2022 de acuerdo con el cronograma)
1	Colegio de Estudios Superiores de Administración - CESA	Al revisar el Anexo 1. Carta de compromiso con firma del representante legal o rector, se encuentra que esta no relaciona el nombre de la IES en el párrafo inicial que se cita a continuación: "En mi calidad de representante legal de NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR, manifiesto la intención de participar en la convocatoria: "Fortalecimiento de capacidades para la oferta de programas en múltiples modalidades en Instituciones de Educación Superior 2022". En este sentido se solicita revisar y ajustar el anexo 1, de acuerdo con los datos solicitados en el formato de la carta.
2	Colegio Mayor de Antioquia	Al revisar el Anexo 1. Carta de compromiso con firma del representante legal o rector, se encuentra que esta no relaciona el nombre de la IES en el párrafo inicial que se cita a continuación: "En mi calidad de representante legal de NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR, manifiesto la intención de participar en la convocatoria: "Fortalecimiento de capacidades para la oferta de programas en múltiples modalidades en Instituciones de Educación Superior 2022". En este sentido se solicita revisar y ajustar el anexo 1, de acuerdo con los datos solicitados en el formato de la carta.
3	Corporación Universitaria Adventista	Al revisar el Anexo 1. Carta de compromiso con firma del representante legal o rector, se encuentra que esta no relaciona el nombre de la IES en el párrafo inicial que se cita a continuación: "En mi calidad de representante legal de NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR, manifiesto la intención de participar en la convocatoria: "Fortalecimiento de capacidades para la

		<p><i>oferta de programas en múltiples modalidades en Instituciones de Educación Superior 2022</i>". En este sentido se solicita revisar y ajustar el anexo 1, de acuerdo con los datos solicitados en el formato de la carta.</p>
4	Corporación Universitaria de Colombia IDEAS	<p>Al revisar el <i>Anexo 2. Formulario de postulación con firma del representante legal o rector</i>, se encuentra que se relaciona información que no corresponde a lo preguntado, dado que el formulario de inscripción debe contener el nombre de la IES en el campo de "NOMBRE", en este caso se diligenció con el nombre del Rector. En este sentido, se solicita revisar y ajustar el contenido de las respuestas de los campos del formulario de inscripción de acuerdo con el formato establecido.</p>
5	Corporación Universitaria del Huila - CORHUILA	<p>Al revisar el <i>Anexo 1. Carta de compromiso con firma del representante legal o rector</i>, se encuentra que esta no relaciona el nombre de la IES en el párrafo inicial que se cita a continuación: <i>"En mi calidad de representante legal de NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR, manifiesto la intención de participar en la convocatoria: "Fortalecimiento de capacidades para la oferta de programas en múltiples modalidades en Instituciones de Educación Superior 2022"</i>". En este sentido se solicita revisar y ajustar el anexo 1, de acuerdo con los datos solicitados en el formato de la carta.</p>
6	Corporación Universitaria Empresarial de Salamanca	<p>Al revisar el <i>Anexo 2. Formulario de postulación con firma del representante legal o rector</i>, se encuentra que los campos diligenciados aportan información incompleta, dado que el formulario no contiene el nombre del representante legal debajo de la firma. En este sentido, se solicita revisar y ajustar el contenido de las respuestas de los campos del formulario de inscripción de acuerdo con el formato establecido.</p>
7	Fundación Interamericana Técnica	<p>Al revisar el <i>Anexo 1. Carta de compromiso con firma del representante legal o rector</i> y el <i>Anexo 2. Formulario de postulación con firma del representante legal o rector</i>, se encuentra que estos están en un formato que no corresponde al solicitado en la convocatoria (PDF). En este sentido, se solicita revisar y ajustar dicho formato, teniendo en cuenta lo estipulado en los</p>

		términos de la Convocatoria "Fortalecimiento de capacidades para la oferta de programas en múltiples modalidades en Instituciones de Educación Superior 2022". La carta de aval y el formulario de inscripción (Anexo 1 y 2 de la presente convocatoria) deben ser enviados en formato PDF.
8	Fundación Universitaria Católica del Sur	Al revisar el <i>Anexo 2. Formulario de postulación con firma del representante legal o rector</i> , se encuentra que está en un formato que no corresponde al solicitado en la convocatoria (PDF). En este sentido, se solicita revisar y ajustar dicho formato, teniendo en cuenta lo estipulado los términos de la Convocatoria "Fortalecimiento de capacidades para la oferta de programas en múltiples modalidades en Instituciones de Educación Superior 2022".
9	Fundación Universitaria San Pablo	Al revisar el <i>Anexo 1. Carta de compromiso con firma del representante legal o rector</i> , se encuentra que esta no relaciona el nombre de la IES en el párrafo inicial que se cita a continuación: "En mi calidad de representante legal de NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR, manifiesto la intención de participar en la convocatoria: "Fortalecimiento de capacidades para la oferta de programas en múltiples modalidades en Instituciones de Educación Superior 2022". En este sentido, se solicita revisar y ajustar el anexo 1, de acuerdo con los datos solicitados en el formato de la carta. Por otro lado, ninguno de los documentos contiene el nombre del representante legal debajo de la firma. Conforme a ello, se solicita revisar y ajustar el contenido de las respuestas de los campos del formulario de inscripción y la carta de aval de acuerdo con el formato establecido.
10	Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andrés	Al revisar el <i>Anexo 1. Carta de compromiso con firma del representante legal o rector</i> , se encuentra que está haciendo referencia a la <i>Convocatoria para el fomento de la oferta de educación superior basada en cualificaciones</i> , y por ende no relaciona los datos de las personas que constituirán el equipo de trabajo asignado por la institución para este proceso. En este sentido se solicita revisar y ajustar el Anexo 1, de acuerdo con los datos solicitados en el



		<p>formato de la carta.</p> <p>Al revisar el <i>Anexo 2. Formulario de postulación con firma del representante legal o rector</i>, se encuentra que los campos diligenciados aportan información incompleta, dado que el formulario no contiene el nombre del representante legal debajo de la firma. En este sentido, se solicita revisar y ajustar el contenido de las respuestas de los campos del formulario de inscripción de acuerdo con el formato establecido.</p>
11	Politécnico SantaFé de Bogotá	<p>Al revisar el <i>Anexo 1. Carta de compromiso con firma del representante legal o rector</i>, se encuentra que esta no relaciona el nombre de la IES en el párrafo inicial que se cita a continuación "<i>En mi calidad de representante legal de NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR, manifiesto la intención de participar en la convocatoria: "Fortalecimiento de capacidades para la oferta de programas en múltiples modalidades en Instituciones de Educación Superior 2022"</i>". En este sentido se solicita revisar y ajustar el anexo 1, de acuerdo con los datos solicitados en el formato de la carta.</p> <p>Por otro lado, ninguno de los documentos se encuentra en el formato solicitado en la convocatoria (PDF). Por lo cual, se solicita revisar y ajustar dicho formato, teniendo en cuenta lo estipulado en los términos de la Convocatoria "<i>Fortalecimiento de capacidades para la oferta de programas en múltiples modalidades en Instituciones de Educación Superior 2022"</i>". La carta de aval y el formulario de inscripción (Anexo 1 y 2 de la presente convocatoria) deben ser enviados en formato PDF.</p>
12	Universidad del Norte	<p>Al revisar el <i>Anexo 1. Carta de compromiso con firma del representante legal o rector</i>, se encuentra que el documento no contiene el nombre del representante legal debajo de la firma. En este sentido, se solicita revisar y ajustar el contenido para incluir esta información.</p>
13	Universidad Nacional Abierta y a Distancia	<p>Al revisar el <i>Anexo 1. Carta de compromiso con firma del representante legal o rector</i>, se encuentra que esta no se encuentra firmada por el representante legal o rector (según la información disponible en el SNIES). En este</p>

		sentido, se solicita revisar y ajustar el Anexo 1, de acuerdo con los datos solicitados en el formato de la carta.
14	Fundación Tecnológica de Neiva - Jesús Oviedo Pérez	<p>Al revisar el <i>Anexo 1. Carta de compromiso con firma del representante legal o rector</i>, se encuentra que esta no se encuentra firmada por el representante legal o rector (según la información disponible en el SNIES). En este sentido, se solicita revisar y ajustar el Anexo 1, de acuerdo con los datos solicitados en el formato de la carta.</p> <p>Al revisar el Anexo 2. Formulario de postulación con firma del representante legal o rector, se encuentra que este no se encuentra firmado por el representante legal o rector (según la información disponible en el SNIES). En este sentido se solicita revisar y ajustar el contenido de las respuestas de los campos del formulario de inscripción de acuerdo con el formato establecido.</p>
15	Institución Universitaria Antonio José Camacho	<p>Al revisar el <i>Anexo 1. Carta de compromiso con firma del representante legal o rector</i>, se encuentra que esta no se encuentra firmada por el representante legal o rector (según la información disponible en el SNIES). En este sentido, se solicita revisar y ajustar el Anexo 1, de acuerdo con los datos solicitados en el formato de la carta.</p> <p>Al revisar el Anexo 2. Formulario de postulación con firma del representante legal o rector, se encuentra que este no se encuentra firmado por el representante legal o rector (según la información disponible en el SNIES). En consecuencia, se solicita revisar y ajustar el contenido de las respuestas de los campos del formulario de inscripción de acuerdo con el formato establecido.</p>
16	Universidad de Sucre	<p>Al revisar el <i>Anexo 1. Carta de compromiso con firma del representante legal o rector</i>, se encuentra que esta no se encuentra firmada por el representante legal o rector (según la información disponible en el SNIES). En este sentido, se solicita revisar y ajustar el Anexo 1, de acuerdo con los datos solicitados en el formato de la carta.</p> <p>Al revisar el Anexo 2. Formulario de postulación con firma del representante legal o rector, se encuentra que este no se encuentra firmado por el representante legal o rector (según la información disponible en el SNIES). Por lo anterior, se solicita revisar y ajustar el contenido de las respuestas de</p>

		los campos del formulario de inscripción de acuerdo con el formato establecido.
--	--	---

Nota: el listado de IES se encuentra organizado alfabéticamente

## 5. PROCESO DE SUBSANACIÓN

Las instituciones de educación superior deben remitir la información solicitada a la Dirección de Fomento de la Educación Superior a través del siguiente correo electrónico: [co-lab@mineducacion.gov.co](mailto:co-lab@mineducacion.gov.co), señalando en el asunto “Nombre de la IES: Subsanación Convocatoria 2022”.

Es importante que el contenido de los anexos responda a las observaciones realizadas en este documento.

### 5.1. Plazo

De acuerdo con el cronograma señalado en los términos de la convocatoria, las instituciones de educación superior deben subsanar las observaciones del **9 al 13 de mayo** del presente año en los términos aquí señalados. Nota: Las propuestas que no sean subsanadas en la fecha prevista, no serán tenidas en cuenta para el proceso de evaluación y selección.

## 6. CONTACTO

Por favor contactarse con la Dirección de Fomento de la Educación Superior a través del siguiente correo electrónico: [co-lab@mineducacion.gov.co](mailto:co-lab@mineducacion.gov.co)